



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00228 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Martha Cecilia Betancur Posada
Demandados	Adriana María Betancur Posada
Decisión	Ordena pagar con abono a cuenta

Teniendo en cuenta que el presente proceso terminó por pago total de la obligación demandada, mediante auto proferido el 7 de julio de 2021, es procedente entregar a la demandante los dineros que fueron consignados para cubrir el monto de la obligación pretendida. En consecuencia, se ordena consignar a la cuenta bancaria denunciada por la parte actora, la suma de \$1'070.678, valor que fue depositado por la demandada en la cuenta judicial que posee este Despacho en el Banco Agrario de Colombia.

Por otro lado, se ordena expedir la certificación solicitada por el apoderado judicial de la demandada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

S.M.

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a37551b80dfa8ea89e6b0a54aad5ffc6678d468c019395d1d1c8c7231a8cf0fa**
Documento generado en 24/07/2021 09:23:33 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>